



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24957

20/12/2017

64129

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, actualmente, la plantilla del Servicio de Extinción de Incendios del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, es la adecuada para atender la demanda de vuelos existente y prestar el servicio necesario en términos de calidad y seguridad en este aeropuerto.

Por lo tanto y teniendo en cuenta que estos trabajadores prestan sus servicios para todo el aeropuerto y no para una pista concreta, cabe informar que no es necesario crear un nuevo servicio de bomberos para atender las necesidades de la segunda pista.

Madrid, 27 de febrero de 2018